



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/331

S/15916

10 agosto 1983

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 69 del programa provisional*
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 5 de agosto de 1983 dirigida al Secretario General por el
Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante
las Naciones Unidas

Le envío adjuntas las últimas informaciones sobre las actividades israelíes de asentamiento desarrolladas en los territorios árabes ocupados en mayo y junio de 1983. Esas actividades, que contravienen los principios del derecho internacional relativos a la ocupación militar y, en particular, los Convenios de La Haya de 1907 y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, consisten en la confiscación de tierras árabes para establecer nuevos asentamientos.

No es necesario hacer hincapié en los peligros que la continuación de tal política entraña para la paz y la seguridad y para las perspectivas de paz en la región.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta con su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 69 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Farouk A. KASRAWI
Encargado de Negocios interino

* A/38/150.

ANEXO

Actividades israelíes de asentamiento en mayo y junio de 1983

En mayo y junio de 1983, las autoridades de ocupación establecieron los dos asentamientos siguientes:

1. Adora. Los trabajos de construcción se iniciaron el 1° de junio de 1983. Se halla situado en la carretera que conduce al asentamiento de Kiryat Arba, en la zona de Hebrón.

2. Gir. Los trabajos de construcción se iniciaron el 3 de mayo de 1983. Este asentamiento se está construyendo en una parcela de 1.300 dunums situada al este de la ciudad de Hebrón.

Durante los dos meses indicados, las autoridades israelíes también confiscaron 30.680 dunums en la Ribera Occidental, según se indica a continuación:

1. El 2 de mayo se confiscaron 10.000 dunums de tierras de las aldeas de Shofa, Kur, Bait Lid y Saffarin, situadas en el distrito de Nablus.

2. El 7 de mayo se confiscaron 1.600 dunums de tierras de la aldea de Agraba, situada en el distrito de Nablus.

3. El 17 de mayo se confiscaron 7.000 dunums de tierras de Al-Issawiyah, población del distrito de Jerusalén.

4. El 8 de junio se confiscaron 80 dunums de tierras de la aldea de Bait Ummar, situada en el distrito de Hebrón.

5. El 9 de junio se confiscaron 7.000 dunums de tierras de la aldea de Al-Burj, situada en el distrito de Dura, zona de Hebrón.

6. El 17 de junio se confiscaron 5.000 dunums de tierras de Al-Zababidah y Raba, poblaciones del distrito de Jenin, y de Talfit, población del distrito de Nablus.

7. Las autoridades israelíes han notificado a la población de la aldea de Kubar, situada en el distrito de Ramallah, la confiscación de miles de dunums de sus tierras sin árboles situadas entre la aldea de Kubar y Bait Illo. El periódico de Jerusalén Al-Sha'b, que publicó la noticia en su número del 1° de julio de 1983, no indicó la superficie de las tierras confiscadas.

Chasan IBRAHIM
Ministro para Asuntos de
los Territorios Ocupados